

Mancozeb UE cancelado e impacto en los LMRs

Mancozeb ... un verdadero desafío en Europa. O, como se ve ahora, un caso desesperado.

Muy recientemente (como en la semana pasada, y aún no publicado en la base de datos de la UE), la UE presentó una notificación a la OMC / OTC, anunciando su intención de no renovar la aprobación. La fecha de vencimiento actual de la aprobación de Mancozeb es el 31.01.2021. Eso significa que la fecha de vencimiento actual de las autorizaciones para los formulados de Mancozeb en los países de la UE normalmente debería ser el 31.01.2022, 1 año después. Sin embargo, incluso si ese es el caso hoy, no necesariamente seguirá siendo así.

La UE notificó a la OMC, en el marco del Acuerdo del TBT, la intención de no renovar las aprobaciones de bromoxinil y mancozeb.

El 17 de abril, la Comisión Europea notificó dos propuestas de no renovación al Comité OTC de la OMC.

Bromoxinil: la notificación OTC explica que el bromoxinil, actualmente clasificado como R2, "debería clasificarse como R1b". La Comisión no informa a TBT que este "debe clasificarse" se basa únicamente en una propuesta de la EFSA, y que RMS France no presentó ninguna declaración de CLH. La EFSA también concluyó en un informe separado que la exposición no dietética no puede considerarse "insignificante" (para la exposición del residente, niño, incluidas las medidas de mitigación). La EFSA también identificó un alto riesgo para los mamíferos. Según la notificación OTC, no se aplica una excepción en virtud del Artículo 4 (7) (ver informe separado de la EFSA).

En el proyecto de Reglamento de no renovación, en el anexo de la notificación, la Comisión propone 6 meses a partir de la entrada en vigor para la retirada de las autorizaciones, y 6 meses adicionales para el período de gracia.

Mancozeb: En la notificación OTC, la Comisión declara como razones la clasificación de mancozeb como Tóxico para la reproducción cat. 1B, excedencia de los valores de referencia de exposición no dietética para usos en tomates, papas, cereales y vides, y las propiedades endocrinas, según lo informado por la EFSA.

En el proyecto de Reglamento de no renovación, en el anexo de la notificación, la Comisión propone 3 meses a partir de la entrada en vigor para la retirada de las autorizaciones, y 3 meses adicionales para el período de gracia.

Las notificaciones están abiertas para comentarios por un período de 2 meses. Después de eso, la Comisión puede proceder con el proceso de decisión.

Como puede ver (compárese con la propuesta de no renovación de bromoxinil) ¡la Comisión significa negocios aquí!

Con la notificación OTC del 17 de abril, la Comisión ahora tiene que esperar 2 meses, lo que significa que pueden llevarlo a votación después del 17 de junio. Una próxima reunión de SCoPAFF está programada para los días 16 y 17 de julio y espero que la Comisión presione para votar en esa reunión. Si se adopta la no renovación en esa reunión, habrá algunas semanas (4-6) hasta la publicación.

Eso significa: votar a mediados de julio, publicación a fines de agosto, 3 meses para vender existencias y otros 3 meses para que los agricultores los agoten. A principios de 2021, no habrá más uso de mancozeb en Europa.

Sin embargo, podemos aprender algo más tomando en cuenta la no renovación de clorpirifos: incluso antes de la publicación de la no renovación, la Comisión ya notificó el 12/12/2019 a la OMC su próximo paso: la cancelación de todos los LMR.

La notificación establece que la Comisión prevé la adopción en junio de 2020 (una reunión de Residuos SCoPAFF está programada para el 15 y 16 de junio) y se publicará en julio de 2020. La fecha propuesta para la entrada en vigor de la cancelación de los LMR se notifica a los 6 meses después de la publicación, Octubre de 2020. El proyecto de Reglamento establece una entrada prevista en vigor 20 días después de la publicación, y aplicabilidad 3 meses después.

Siguiendo la misma rutina, podría esperar una notificación de la cancelación de los LMR de mancozeb en la UE en agosto de 2020, con la intención de votar una propuesta antes de fin de año. Agregue una vez más de 1 a 4 meses para la publicación, y la aplicabilidad de las cancelaciones de 4 a 6 meses después, podría estimar que la UE ya no aceptará residuos de mancozeb en productos importados a partir de mediados de 2021 ... Dependiendo del cultivo y el tipo de uso, supongo que los agricultores pueden tener que dejar de usar mancozeb en cultivos destinados a la exportación para fines de 2020.

¿Qué puedes hacer? Hay algunas cosas que se pueden hacer ahora:

- Intentar evitar la adopción de la no renovación. La notificación OTC abre el espacio para que otros miembros de la OMC presenten sus comentarios / protestas a esta intención de no renovación. La Comisión recibirá estos comentarios de forma amable y agradecida, y responderá que la no renovación no afecta directamente a los países que comentan. La Comisión comentará que es posible, incluso probable, que la no renovación vaya seguida de una propuesta para cancelar los LMR. Si esto se hace, se notificará a la OMC y la UE tendrá en cuenta cualquier comentario. Luego procederán con la no renovación. Del mismo modo, cuando se reciben comentarios sobre la cancelación de LMR, la Comisión responderá cortésmente, pero aún así procederá. La no renovación y la posterior cancelación se basan en la evaluación toxicológica del mancozeb, la toxicidad para la reproducción, las propiedades endocrinas, por lo tanto, no pueden poner en peligro la salud de los ciudadanos europeos, etc. Sin embargo, es muy importante que se envíen comentarios. Si no hay ninguno, la Comisión utilizará ese hecho más adelante cuando se defienda en un caso judicial, que UPL y / o Indofil podrían presentar.
- Tratar de posponer / retrasar la adopción de la no renovación. Aquí, hay posibilidades gracias a la crisis de Covid-19. Debido a que no hay una reunión física posible en este momento, la Comisión solo puede proceder con los procedimientos de votación por escrito. Las "Reglas de comitología" de la UE prevén la posibilidad de que cualquier Estado miembro pueda evitar una votación por escrito. Esto ya sucedió con la primera ronda de votación escrita, del 23 al 24 de marzo: una MS bloqueó el voto para la no renovación del tiofanato de metilo. El desafío aquí es encontrar un Estado miembro que esté dispuesto a sacar el cuello y sabotear el voto. Sin embargo, tenga en cuenta que esto podría ser efectivo en el mejor de los casos hasta la fecha de vencimiento actual de mancozeb. Si no se toma una decisión sobre la renovación antes de esa fecha (31.01.2021), la Comisión está obligada a extender la aprobación. Eso se convertirá en un desafío interesante, porque saben que el Parlamento Europeo se volverá loco si proponen una extensión. Y especialmente cuando se han sentido frustrados al proceder con la no renovación, es probable que la Comisión "escuche" al Parlamento, y simplemente NO someta a votación ninguna propuesta de extensión, permitiendo que la aprobación muera silenciosamente antes del 31.01. 2021.

En resumen: se puede esperar que la UE rechace los productos agrícolas tratados con Mancozeb a partir de mediados de 2021. La única posibilidad realista es retrasar eso al máximo 6 meses. Les puedo asegurar que la dinámica entre la Comisión y el Parlamento es actualmente tal que la Comisión no va a querer empeorar por el bien de Mancozeb.